

**1<sup>a</sup> edición**

# **Experto Universitario en Gestión económico- financiera en el sector público**

---

**ONLINE.** Del 20/10/2025 al 29/05/2026

## **PROGRAMA**

### **Directores:**

**Clara Martínez Fuentes.** Profesora de la Universitat de València. (Dpto. de Dirección de Empresas "Juan José Renau Piquerias").

**Juan Francisco Martínez Pérez** . Profesor de la Universitat de València (Dpto. de Dirección de Empresas "Juan José Renau Piquerias").

**Juan Manuel Pérez Mira.** Doctor en Economía. Socio-diretor de AGES Asesoramiento y Gestión.



Asesoramiento  
y gestión

VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

## Índice

DESCRIPCIÓN DEL CURSO .....	2
PROFESORADO .....	3
TEMARIO .....	4
1. El sector público .....	4
2. Servicios y actividades .....	5
3. Recursos Humanos en el sector público .....	6
4. Financiación, endeudamiento y ayudas del estado .....	8
5. Viabilidad económica de los proyectos del sector público.....	9
REQUISITOS Y PREINSCRIPCIÓN .....	11

## DESCRIPCIÓN DEL CURSO

"Experto Universitario en Gestión económico-financiera en el sector público" es un curso de posgrado de la Universitat de València en colaboración con AGES, cuyo principal objetivo es proporcionar una formación integral y especializada en la administración y gestión de los recursos públicos.

En un contexto donde la eficiencia y la transparencia en la gestión de los recursos públicos son esenciales, la comprensión profunda de los temas contenidos en el curso es crucial para garantizar una administración pública eficaz, responsable y orientada a resultados.

En este sentido, esta formación, impartida en modalidad *online* por profesionales especializados en el sector público y académicos de reconocida trayectoria, ofrece una base sólida en diversas áreas clave: desde la delimitación del sector público, las diferentes formas de gestión de servicios públicos y actividades económicas, los recursos humanos y las limitaciones a la contratación y retribución, hasta el cumplimiento de la normativa de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

## PROFESORADO

- **Mari Carmen Aparisi Aparisi.** Interventora General del Ayuntamiento de Torrent.
- **Enrique Bueso Guirao.** Gerente de la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS).
- **Rosa M<sup>a</sup> Dasí González.** Profesora de la Universitat de València (Departamento de Contabilidad).
- **Luiskar Delgado Ortiz.** Director gerente de SESTAO BERRI y presidente de AVS Euskadi.
- **Jose María Escolástico Sánchez.** Subdirector OAL Viviendas Municipales de Bilbao.
- **Francisco José García Martínez.** Director General en Gestión y Servicios de Paterna SLU.
- **Amparo Gimeno Ruiz.** Profesora de la Escola Universitària (Departamento de Contabilidad de la Universitat de València).
- **Silvia López Climent.** Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Catarroja.
- **Clara Martínez Fuentes.** Profesora de la Universitat de València. (Dpto. de Dirección de Empresas "Juan José Renau Piquerias").
- **Juan Francisco Martínez Pérez.** Profesor de la Universitat de València (Dpto. de Dirección de Empresas "Juan José Renau Piquerias").
- **Juan Manuel Pérez Mira.** Doctor en Economía. Socio-director de AGES Asesoramiento y Gestión.

## TEMARIO

### 1. El sector público

Del 20 de octubre al 28 de noviembre de 2025

Profesores:

- **Rosa M<sup>a</sup> Dasí González.**
- **Amparo Gimeno Ruiz.**
- **Silvia López Climent.**
- **Juan Manuel Pérez Mira.**

#### 1.1. Delimitación del sector público.

    1.1.1. Las funciones del Estado en la economía.

    1.1.2. Niveles de organización del Estado.

    1.1.3. Tipología de entidades que conforman el sector público.

#### 1.2. Gestión económica de las entidades del sector público.

    1.2.1. El presupuesto de las entidades del sector público.

    1.2.2. Recursos.

        1.2.2.1. Impuestos y tasas.

        1.2.2.2. Precios públicos y privados.

        1.2.2.3. Otros recursos del sector público.

    1.2.3. Aplicaciones.

        1.2.3.1. Operaciones corrientes.

        1.2.3.2. Operaciones de capital.

        1.2.3.3. Operaciones financieras.

    1.2.4. La gestión patrimonial.

#### 1.3. La información contable en el sector público.

    1.3.1. Contabilidad presupuestaria.

- 1.3.2. Contabilidad económico-patrimonial.
- 1.3.3. Contabilidad nacional.
- 1.4. Clasificación de las entidades del sector público.
  - 1.4.1. En función del régimen jurídico.
    - 1.4.1.1. Administraciones.
    - 1.4.1.2. Entidades dependientes de derecho público.
    - 1.4.1.3. Entidades dependientes de derecho privado.
  - 1.4.2. En función del tipo de actividad.
    - 1.4.2.1. De carácter administrativo.
    - 1.4.2.2. De carácter comercial.
  - 1.4.3. En función del régimen presupuestario.
    - 1.4.3.1. Entidades con presupuesto limitativo.
    - 1.4.3.2. Entidades con presupuesto estimativo.
  - 1.4.4. En función de la clasificación sectorial.
    - 1.4.4.1. Entidades productoras no de mercado.
    - 1.4.4.2. Entidades productoras de mercado.

## 2. Servicios y actividades

Del 1 de diciembre de 2025 al 23 de enero de 2026

Profesores:

- **Enrique Bueso Guirao.**
- **Jose María Escolástico Sánchez.**

- 2.1. La actuación de las entidades del sector público.
  - 2.1.1. Gestión de servicios públicos.
  - 2.1.2. Realización de actividades económicas.
- 2.2. Formas de gestión de los servicios públicos y las actividades económicas.

- 2.2.1. Gestión directa vs gestión indirecta.
- 2.2.2. Gestión directa.
  - 2.2.2.1. Encomienda de gestión.
  - 2.2.2.2. Atribución de funciones y competencias.
  - 2.2.2.3. Encargo de gestión a medios propio.
- 2.2.3. Gestión indirecta.
  - 2.2.3.1. Contrato de obra.
  - 2.2.3.2. Contrato de servicios.
  - 2.2.3.3. Contrato de suministro.
  - 2.2.3.4. Concesión de concesión de servicio.
  - 2.2.3.5. Concesión de concesión obra.
  - 2.2.3.6. Riesgo operaciones y ayudas de estado.

### **3. Recursos Humanos en el sector público**

Del 26 de enero al 6 de marzo de 2026

Profesores:

- **Francisco José García Martínez.**
- **Clara Martínez Fuentes.**
- **Juan Manuel Pérez Mira.**

- 3.1. Tipologías de empleados en el sector público.
  - 3.1.1. Personal funcionario.
    - 3.1.1.1. Funcionarios de carrera.
    - 3.1.1.2. Funcionarios interinos.
    - 3.1.1.3. Personal estatutario.
  - 3.1.2. Personal laboral.

- 3.1.2.1. Sujeto a la normativa de empleo público.
- 3.1.2.2. Sujeto a la normativa laboral común.
- 3.2. El acceso al empleo en el sector público.
  - 3.2.1. Igualdad, mérito y capacidad.
  - 3.2.2. Oferta de Empleo Público.
  - 3.2.3. Procesos selectivos.
    - 3.2.3.1. En el ámbito del EBEP.
    - 3.2.3.2. Fuera del ámbito del EBEP.
  - 3.2.4. Sucesión de empresa y subrogación.
- 3.3. La organización del trabajo en el sector público.
  - 3.3.1. Instrumentos organizativos.
    - 3.3.1.1. Acuerdos, pactos y convenios.
    - 3.3.1.2. Plantillas y Relaciones de puestos de trabajo.
    - 3.3.1.3. Otros instrumentos organizativos.
  - 3.3.2. Retribuciones.
    - 3.3.2.1. Personal sujeto a la normativa de empleo público.
    - 3.3.2.2. Personal sujeto al régimen laboral común.
  - 3.3.3. Condiciones de trabajo.
    - 3.3.3.1. Jornada de trabajo.
    - 3.3.3.2. Permisos y licencias.
    - 3.3.3.3. Situaciones administrativas, excedencias y suspensión de la relación laboral.
    - 3.3.3.4. Extinción de la relación funcional o laboral.
- 3.4. Limitaciones a la contratación.
  - 3.4.1. Limitaciones en la legislación laboral.
  - 3.4.2. Legislación presupuestaria. Tasa de reposición de efectivos (TRE).

- 3.4.2.1. Tasa ordinaria.
  - 3.4.2.2. Tasas adicionales y extraordinarias.
  - 3.4.2.3. Supuestos que no computan en la tasa de reposición.
- 3.5. Limitaciones al incremento retributivo.
- 3.5.1. Personal funcionario.
  - 3.5.2. Masa salarial del personal laboral.
    - 3.5.2.1. Concepto de homogeneidad.
    - 3.5.2.2. Procedimiento de cálculo.
    - 3.5.2.3. Supuestos excluidos.
- 3.6. Código de conducta y régimen disciplinario.
- 3.7. Personal directivo y personal habilitado.
- 3.8. Negociación colectiva.

## 4. Financiación, endeudamiento y ayudas del estado

Del 9 de marzo al 17 de abril de 2026

Profesores:

- **Mari Carmen Aparisi Aparisi.**
- **Luiskar Delgado Ortiz.**
- **Juan Manuel Pérez Mira.**

- 4.1. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

4.1.1. Delimitación del sector público en Contabilidad Nacional.

4.1.2. Estabilidad presupuestaria: Capacidad/necesidad de financiación y equilibrio financiero.

4.1.3. Sostenibilidad financiera o límite de deuda.

4.1.4. Regla de gasto.

4.1.5. Plazo de pago a proveedores.

4.1.6. Prudencia financiera.

4.2. Transferencias y subvenciones públicas.

4.2.1. Cuestiones básicas.

4.2.2. De inversión.

4.2.3. De funcionamiento.

4.3. Ayudas de estado y compatibilidad de las ayudas con el mercado interior.

4.3.1. Normativa mercado interior.

4.3.2. Servicio de interés económico general.

4.3.3. POPEM, prueba de operador económico de mercado.

## 5. Viabilidad económica de los proyectos del sector público

Del 20 de abril al 29 de mayo de 2026

Profesores:

- **Clara Martínez Fuentes.**
- **Juan Francisco Martínez Pérez.**

5.1. Delimitación del proyecto.

5.2. Costes, ingresos y beneficio razonable.

5.2.1. Estructura de costes.

5.2.2. Análisis de los ingresos.

5.2.3. Cuenta de pérdidas y ganancias estimada.

5.3. Proyecciones económico-financieras.

5.3.1. Cuenta pérdidas y ganancias.

5.3.2. Estado de flujos de tesorería.

5.3.3. Análisis de sensibilidad.

5.4. Métodos de valoración.

5.4.1. Periodo de recuperación de la inversión.

5.4.2. VAN.

### 5.4.3. TIR

## REQUISITOS Y PREINSCRIPCIÓN

Para poder acceder a este curso es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español o extranjero que otorgue acceso a enseñanzas oficiales de posgrado.

También tendrán acceso los estudiantes universitarios a los que les quede menos de un 10% para obtener el título de grado, condicionado a la obtención del título en el mismo año académico.

El número máximo de plazas ofertadas es de 50, que se irán cubriendo por orden de preinscripción (siempre y cuando las personas solicitantes cumplan con los requisitos anteriormente descritos).

Para realizar la preinscripción, se deberá cumplimentar el [formulario habilitado para tal fin por la Universitat de València](#) hasta el 30 de septiembre de 2025.